

**DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO**

1		
2		
3		
4		
5	<b>CESION DE PARTICIPACIONES</b>	En la Ciudad de San Francisco
6	<b>OTORGAN:</b>	de Quito, Capital de la
7	<b>JESSICA FREILE SEVILLA</b>	República del Ecuador, a
8	<b>A FAVOR DE:</b>	veinte y dos de noviembre
9	<b>BOLIVAR ROBERTO FIERRO</b>	de mil novecientos noventa
10	<b>FREILE</b>	y tres, ante mí el NOTARIO
11		DOCTOR DEL CANTON QUITO, DOCTOR
12	S/. 113.000,00	DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI,
13		comparecen: Por una parte
14		la señora <b>JESSICA FREILE</b>
15		<b>SEVILLA</b> y su cónyuge el
16	<b>Teniente VICTOR MANUEL MONTAÑO FERREROS,</b>	por sus propios
17	<b>derechos .-</b> El Señor Economista <b>ANGELO BOLIVAR ARIAS VILAR-</b>	
18	<b>DE</b> y su cónyuge señora <b>AIDA FIERRO FERREROS,</b>	por sus propios
19	<b>derechos .-</b> Por otra parte el Señor Teniente Coronel <b>BOLIVAR</b>	
20	<b>ROBERTO FIERRO,</b> en nombre y representación de sus hi-	
21	<b>jos menores <b>BOLIVAR ROBERTO, JORGE VIGILINIA</b> y <b>AIDA INES</b></b>	
22	<b>FERREROS FREILE,</b> en su calidad de Padre y representante Le-	
23	<b>gal .-</b> Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de	
24	edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a	
25	quienes conozco de que hoy se y se presentan para que elev-	
26	a escritura pública la siguiente minuta: <b>S E N T E N C I A</b>	
27	<b>T A R I F O :</b> En el registro de Escrituras Públicas a su car-	
28	<b>go,</b> sírvase incorporar una de cesión de participaciones,	

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPRA-

2 RICIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente es-  
3 critura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES,  
4 la señora JESSICA FREILE SEVILLA junto con su marido el  
5 señor Teniente VICTOR ANSELMO MONTALVO PINZUROS; y el se-  
6 ñor Economista ANGEL BOLIVAR AÑAS VELARDE, junto con su  
7 cónyuge señora AIDA FIERRO REIRA.- La cedentes son de na-  
8 cionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, residentes  
9 y domiciliados en Quito.- Por otra parte, y en calidad de  
10 CESIONARIOS los menores BOLIVAR ROBERTO FIERRO FREILE,  
11 JORGE VLADIMIR FIERRO FREILE y AIDA INES FIERRO FREILE,  
12 legalmente representados para este acto por su padre el se-  
13 ñor Teniente Coronel BOLIVAR ROBERTO FIERRO.- Los Cesiona-  
14 rios son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
15 solteros y domiciliados en Quito.- SEGUNDA.-

16 PRECEDENTES.- PRIMERA.- La señora JESSICA FREILE SEVILLA  
17 es socia de la Compañía S.T.M. SERVICIOS TECNICOS DE MANTE-  
18 NIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA., poseyendo tres-  
19 cientas cuarenta participaciones de un mil sucres cada una  
20 en el capital social de la compañía.- La Junta General  
21 Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía lleva-  
22 da a cabo el seis de enero de mil novecientos noventa y  
23 tres, autorizó a la señora JESSICA FREILE SEVILLA, para  
24 que ceda la totalidad de sus participaciones a favor de  
25 los menores Bolívar Roberto, Jorge Vladimir y Aída Inés  
26 Fierro Freile, según consta de la copia auténtica del  
27 Acta de Junta General de Socios de S.T.M. SERVICIOS TEC-  
28 NICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 que se anexa para que forme parte integrante de la presen-  
2 te escritura .- S E G U N D A .- El Economista ANGEL BOLIVAR  
3 VAR ARIAS VLLARDE es socio de la Compañía S.T.M. SERVICIOS  
4 TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. ETDA.  
5 poseyendo setecientas participaciones de un mil sueres,  
6 cada una en el capital social de la Compañía .- La Junta  
7 General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía  
8 llevada a cabo el treinta y uno de agosto de mil nove-  
9 cientos noventa y tres, autorizó al Economista ANGEL BOLIVAR  
10 VAR ARIAS VLLARDE para que ceda la totalidad de sus parti-  
11 cipaciones a favor de los menores BOLIVAR ROBERTO, JORGE  
12 VLADIMIR y AIDA INES FIERRO FREILE, según consta de la  
13 copia auténtica del acta de Junta General de Socios de S.T.M.  
14 SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG  
15 CIA. LTDA. que se anexa para que forme parte integrante  
16 de la presente escritura .- T E R C E R A .- S.T.M. SERVICIOS  
17 TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA.  
18 se constituyó mediante escritura pública celebrada el veint-  
19 e y cuatro de abril de mil novecientos noventa y dos ,  
20 ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Acosta Hol-  
21 guín e inscrita el diecisiete de julio del mismo año en  
22 el Registro Mercantil .- T E R C E R A .- CESION DE PAR-  
23 TICIPACIONES .- Conforme los antecedentes mencionados en  
24 la cláusula precedente, la señora JESSICA FREILE SEVILLA,  
25 cede y transfiere a favor de BOLIVAR ROBERTO FIERRO FREI-  
26 LE el FORTALECIMIENTO en este acto jurídico por su padre THOMAS  
27 THOMAS BOLIVAR FIERRO, ciento trece participaciones  
28 que posee en la Compañía SERMANSEG CIA. LTDA. sin reser-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 Varse derecho alguno: cede y transfiere a favor de JORGE  
2 VLADIMIR FIERRO FREILE, representado en este acto jurídico  
3 por su padre Teniente Coronel BOLIVAR FIERRO, ciento trece  
4 participaciones que posee en la Compañía SERMANSEG CIA.  
5 LTDA. sin reservarse derecho alguno; y, cede y transfiere  
6 a favor de AIDA INES FIERRO FREILE, representada en este  
7 acto jurídico por su padre Teniente Coronel BOLIVAR FIERRO,  
8 ciento trece participaciones que posee en la Compañía  
9 SERMANSEG CIA. LTDA., sin reservarse derecho alguno . -  
10 Por su parte el Economista ANGEL BOLIVAR ARIAS VELARDE,  
11 cede y transfiere a favor de BOLIVAR ROBERTO FIERRO FREILE  
12 representado en este acto jurídico por su padre Teniente  
13 Coronel BOLIVAR FIERRO, doscientos treinta y tres partici-  
14 paciones que posee en la Compañía SERMANSEG CIA. LTDA.  
15 sin reservarse derecho alguno; cede y transfiere a favor  
16 de JORGE VLADIMIR FIERRO FREILE, representado en este  
17 acto jurídico por su padre Teniente Coronel BOLIVAR FIERRO,  
18 doscientos treinta y tres participaciones que posee en la  
19 Compañía SERMANSEG CIA. LTDA., sin reservarse derecho al-  
20 guno : y cede y transfiere a favor de AIDA INES FIERRO  
21 FREILE, representada en este acto por su padre Teniente  
22 Coronel BOLIVAR FIERRO, doscientos treinta y cuatro parti-  
23 cipaciones que posee en la Compañía SERMANSEG CIA. LTDA.  
24 sin reservarse derecho alguno .- Usted, Señor Notario, se  
25 servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo  
26 necesarias para la perfecta validéz de este instrumento .-  
27 ( H A S T A A Q U I L A M I N U T A ) .- Los  
28 comparecientes ratifican lo inserto, la misma que

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 se halla firmada por el doctor Manuel Suarez Aites, abo-  
2 gaño, con matrícula profesional del Colegio de Abogados  
3 de Quito número tresmil ciento cuarenta y nueve.- Para  
4 el otorgamiento de la presente escritura se observaron los  
5 preceptos legales del caso; y leída que les fue a los com-  
6 parcientes, por mí el Notario, en unidad de acto, se  
7 ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16 1700216649.  
17 146-521  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1700015123  
146-521

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17000175170-1  
146-521

01150108143-2  
012-111

El Notario Doctor Gustavo Flores Uzcátegui .-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE S.T.M.  
SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres, a las diez y seis horas treinta minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles Colón y Reina Victoria, Edificio Banco de Guayaquil se reúnen los socios señores Cnel. Bolívar Roberto Fierro Fierro, Econ. Angel Bolívar Arias Velarde y Jéssica Freile Sevilla, poseedores de 4.060, 700 y 340 participaciones de mil sures cada una respectivamente. Se encuentra por lo tanto presente la totalidad del capital social de la Compañía conformada por cinco mil cien participaciones de mil sures cada una. En éstas circunstancias los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria en los términos y condiciones de los Arts. 118 y 280 de la Ley de Compañías.

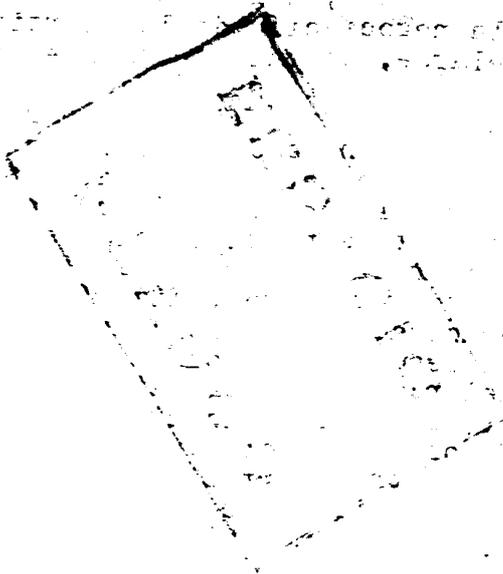
Con igual unanimidad los socios resuelven tratar el siguiente orden del día: Conocer y resolver sobre la sesión de la totalidad de participaciones del Econ. Angel Bolívar Arias Velarde. Preside la reunión el Presidente de la Compañía señora. Inés Freile Sevilla y actúa como Secretario el Cnel. Bolívar Roberto Fierro Fierro, Gerente de la misma. La Presidencia solicita que por Secretaría se confirme la presencia del capital social; ésta con vista al Libro de Participaciones y Socios da fe de la presencia del 100% del capital social de la Compañía. Se considera el único punto del orden del día y la señorita Jéssica Freile Sevilla, manifiesta que se han ultimado los detalles sobre la negociación de las participaciones del Econ. Angel Arias Velarde, de tal manera que mociona para que la Junta General autorice la sesión de setecientas participaciones que constituyen la totalidad de participaciones que posee el mencionado socio en la Compañía, las mismas que serán cedidas de la siguiente manera: doscientas treinta y tres participaciones a favor del menor. Bolívar Roberto Fierro Freile, doscientas treinta y tres participaciones a favor del menor Jorge Wladimir Fierro Freile y doscientas treinta y cuatro participaciones a favor de la menor. Aída Inés Fierro Freile. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios presentes por unanimidad resuelven autorizar para que el Econ. Angel Bolívar Arias Velarde ceda y transfiera a favor del menor. Bolívar Roberto Fierro Freile, doscientas treinta y tres participaciones, a favor del menor. Jorge Wladimir Fierro Freile doscientas treinta y tres participaciones y a favor de la menor Aída Inés Fierro Freile doscientas treinta y cuatro participaciones. Se autoriza además al Gerente para que instrumente esta resolución. Agotado de ésta manera el orden del día, se

declara un receso para la redacción del acta; luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la misma, siendo su texto aprobado por unanimidad de los socios asistentes y en señal de ello suscriben al pie de la presente. Se da por terminada la sesión de la Junta General, siendo las diez y siete horas cincuenta minutos.

  
Cnel. Eloyar Fierro Fierro

  
Econ. Angel Arias Velarde

Jessica Freile S.  
Sra. Jéssica Freile Sevilla





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE S.T.M.  
SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA LTDA.

En la ciudad de Quito a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, a las diez y siete horas, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Colón y Reina Victoria, Edificio Banco de Guayaquil, se reunieron los socios señores Cnel Bolívar Roberto Fierro Fierro, Ecom. Angel Bolívar Arias Velarde y Jéssica Freile Sevilla, poseedores de 4.060, 700 y 340 participaciones de mil sucres cada una, respectivamente. Se encuentra por lo tanto presente la totalidad del capital social de la Compañía conformada por cinco mil cien participaciones de mil sucres cada una. En estas circunstancias los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria en los términos y condiciones de los Arts. 118 y 280 De la Ley de Compañías. Con igual unanimidad los socios resuelven tratar el siguiente orden del día: Conocer y resolver sobre la cesión de la totalidad de participaciones de la señorita Jéssica Freile Sevilla. Preside la reunión el Presidente de la Compañía señora Inés Freile Sevilla y actúa como Secretario el señor Cnel Bolívar Fierro Fierro, Gerente de la misma. La Presidencia solicita que por Secretaría se confirme la presencia del capital social; ésta con vista al libro de participaciones y socios da fe de la presencia del 100% del capital social de la Compañía. Se considera el único punto del orden del día y el Ecom. Angel Arias Velarde manifiesta que se han ultimado los detalles sobre la negociación de las participaciones de la socia señorita Jéssica Freile Sevilla, de tal manera que mociona para que la Junta General autorice la cesión de ciento trece participaciones a favor del menor Bolívar Roberto Fierro Freile, ciento trece participaciones a favor del menor Jorge Wladimir Fierro Freile y ciento catorce participaciones a favor de la menor Aída Inés Fierro Freile. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios presentes por unanimidad resuelven autorizar para que la señorita Jéssica Freile Sevilla ceda y transfiera a favor del menor Bolívar Roberto Fierro Freile ciento trece participaciones, a favor del menor Jorge Wladimir Fierro Freile ciento trece participaciones y a favor de la menor Aída Inés Fierro Freile ciento catorce participaciones. Se autoriza además al Gerente para que instrumente esta resolución. Agotado de esta manera el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura a la misma, siendo su texto aprobado por unanimidad por los socios asistentes y en señal de



ZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE  
DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DENOMINADA "S.T.M.". SERVICIOS TECNICOS DE  
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA., SOBRE  
LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.-  
QUITO, A SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.-

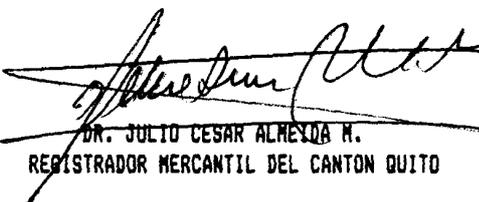
EL NOTARIO

*Ja*  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.,

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1.469 del REGISTRO MERCANTIL de 17 de julio de mil novecientos noventa y dos, a fs 2.198 vta, tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía " S.T.M. SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SERMANSEG CIA. LTDA. " Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito -a, quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

  
DR. JULIO CESAR ALMEYDA M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

